

Fecha: 04-08-2024 Medio: El Líder Supl.: El Líder

Tipo: Noticia general

Título: Ley Karin: Ssvsa lanza protocolo contra la violencia y acoso

Pág.: 7 Cm2: 66,7 VPE: \$ 60.925

Tiraje: Lectoría: Favorabilidad: 5.200 15.600 ■ No Definida



LA LEY ENTRO EN VIGENCIA.

## Ley Karin: Ssvsa lanza protocolo contra la violencia y acoso

El Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio (Ssvsa) lanzó el procedimiento Vals el 1 de agosto, en el marco de la Ley Karin, para erradicar la violencia laboral y fomentar entornos de trabajo saludables. Este procedimiento aborda el acoso sexual, laboral y la violencia en el trabajo. María de Los Ángeles Araya, jefa de la Sección de Buenas Prácticas Laborales del Ssvsa, explicó que el procedimiento Vals (violencia, acoso, laboral y sexual) incluye nuevas definiciones de acoso laboral, acoso sexual y violencia en el trabajo. El procedimiento se activa a través de orientadores en cada establecimiento y la página web del Ssvsa. Las denuncias se presentan de manera confidencial y se analizan para determinar si procede una investigación.

